Alonso Garcia Colaso Manuel Rubio
Don Juan Ximenez Balaguer Alonso de Probeda
Ju de la Jurados =

agente en m.d 500 rs

Sacan

La Ciud. acordo que para los negocios
y gastos ~~que tiene~~ de los Pleitos que la
Ciud. tiene pendientes en la Villa de
Madrid Corte de su mag. se le libran
al D. Juan Calatayud agente de
esta Ciud. quinientos Rs. que los en
tregue Juan Navarro mi pirama
y Ordomo de esta Ciud. de los dineros de
su cargo que con este acuerdo y Re
civio del suso dicho se le pasaran
en quenta de las que diere de
su cargo =

Aprocurador de la Ciudad que no halla fianças para la Ciudad

En este ayuntamiento el S.r Don
Fran.co Ruiz Mateos Rey procurador
general de esta Ciud. dio quenta de como en con
formidad de el acuerdo de esta Ciud.
y R.l Provision a hecho diligen
cias en buscar las ~~dichas~~ fianças que se dan para el
con Pania del S.r D. Juan Ximenez
de Cazorla Rey y como asimismo
no an hallado las dichas fianças
dan quenta a esta Ciud. de ello para